

Algunos antecedentes sobre el juicio ciudadano respecto de cuestiones jurídicas relevantes

**Facultad de Derecho
Universidad del Desarrollo**

Resumen: Aprovechando este muestreo, que revela lo que piensan los chilenos de sus principales instituciones jurídicas, analizamos a continuación los perfiles más destacados del estudio de opinión pública que citamos.

Como es sabido y es ya tradicional, la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo realiza anualmente una encuesta, a fin de conocer la opinión ciudadana respecto de problemas estrechamente vinculados al mundo jurídico. Este esfuerzo se funda en la convicción de que el hombre de derecho no puede prescindir de las tendencias que se gestan en el seno de la sociedad, porque, al fin de cuentas, de ello depende la orientación que tome en el futuro el sistema normativo. Cada pregunta de esta encuesta apunta, por ende, a una materia específica que se relaciona, directa o indirectamente, con lo jurídico, y que tiende a develar de qué manera se percibe el funcionamiento de las instituciones y la evolución de los valores que predominan en la sociedad, todos los cuales inciden en la renovación y aplicación del derecho.

I. Los sectores más debilitados

La encuesta aludida, correspondiente al año 2011, acusa varias sorpresas sobre las cuales conviene reflexionar. Tres sectores aparecen como los más debilitados de apoyo ciudadano: la **Iglesia Católica**, los **Tribunales de Justicia** y algunas **áreas de la legislación** vigente. Lo que señalamos revela, paralelamente, una anemia progresiva de la escala de valores que ha predominado durante largos años en nuestro país, y un explícito descontento con el funcionamiento del “**estado de derecho**”. Lo que advertimos, creemos nosotros, debería constituir un estímulo poderoso tanto para gobernantes como legisladores, a fin de encarar, con la debida antelación, anomalías que pueden desencadenar, en el futuro inmediato, una crisis de insospechadas consecuencias.

Las últimas acusaciones en contra de sacerdotes y los procesos judiciales abiertos en su contra, han golpeado fuertemente el prestigio y autoridad de la Iglesia Católica (el 77% de los encuestados estimaron que éste ha empeorado y sólo el 18% estima que se ha mantenido igual). En un país que se declara mayoritariamente católico y en que la Iglesia ha sido tradicionalmente el más sólido referente moral, esta cifra debe despertar inquietud por el desconcierto que ha debido sembrar entre sus fieles. No puede omitirse el hecho de que en el pasado reciente cupo a la Iglesia Católica una participación activa en la vida política (especialmente en lo concerniente a la denuncia y defensa de los derechos humanos). Aquella intervención mejoró su credibilidad y adhesión en ciertos sectores sociales, pero, tratándose de materias de índole política, aquel respaldo se esfumó con rapidez, como da cuenta el antecedente que invocamos, sin que una reacción oportuna de la Iglesia evitara este verdadero descalabro. Para ilustrar sobre este punto conviene recordar que en **octubre de 2009**, el 64% de los chilenos pensaba que la Iglesia Católica “contribuía efectivamente a la paz social y hacía un aporte” y sólo el 24% estimaba que “perturbaba la tranquilidad y agitaba el descontento”.

En materia judicial, el descontento es también manifiesto. Así, el 30% de los consultados atribuyó a los tribunales de justicia la mayor responsabilidad en el nivel de delincuencia (en tanto el 46% menciona el riesgo social en que se forman los niños). Ante la consulta sobre la confianza que merece el Poder Judicial en los últimos 10 años, el 55% manifestó que ha disminuido, el 33% que se ha mantenido igual y sólo el 12% que ha aumentado. Cuando se pregunta sobre qué preferencias sirven de base a la justicia, sólo el 25% señala que ella actúa “imparcialmente”, el 70% en favor de los “ricos” y sólo el 4% en favor de los “pobres”. Lo anterior deja en evidencia que subsiste un sesgo claro de confrontación social en todo cuanto se relaciona con el funcionamiento de la jurisdicción, lo cual no es extraño en un país en que durante decenios se instó a profundizar la lucha de clases.

Confrontado a la nueva justicia penal –materia especialmente sensible para los abogados en el día de hoy–, el 39% piensa que ella es mejor que la justicia antigua y el 54% que no lo es. Sin embargo, al interrogarse al entrevistado que ha tenido una experiencia personal o próxima con la nueva justicia, el 21% señala que la experiencia ha sido buena, el 42% regular y el 35% mala. La contradicción salta a la vista. Como puede comprobarse, no obstante todos los esfuerzos desplegados para mejorar la “imagen de la justicia”, los resultados son magros y la ciudadanía sigue descontenta con la actividad de este Poder del Estado. Especialmente significativo nos parece el juicio que se hace del nuevo sistema procesal penal, atendidos los ingentes recursos destinados a estos efectos y el colapso que experimentó el antiguo régimen, cuyos perniciosos efectos parecen haberse difuminado en la conciencia ciudadana. Empero, cuando se consulta sobre si el encuestado conoce cuál es la función del Ministerio Público

y los fiscales en el nuevo proceso penal, el 66% admite que no lo sabe y el 30% que sí lo sabe. Este antecedente nos induce a pensar que muchas de las opiniones que se vierten sobre la estructura orgánica del Poder Judicial y sobre su funcionamiento no pasan de ser imágenes intuitivas, formadas a través de los años en que han predominado “consignas” desprovistas de fundamento, pero que han dejado huella en la opinión pública.

Si las cifras indicadas se comparan con la de años anteriores, se constata que el Poder Judicial no ha conseguido remontar la mala apreciación que despierta su misión, fruto de los factores antes mencionados. En efecto, en el mes de **octubre de 2002** se consultó si “los tribunales de justicia son corruptos”, entonces el 67% respondió afirmativamente. En **julio de 2004** se consultó sobre “si en los procesos judiciales en que se investigan irregularidades y delitos cometidos en el MOP, en las plantas de revisión técnica, en INDAP, etc., la justicia actúa libre e independientemente”: el 64% contestó que no y sólo el 33% que sí. En **junio de 2005** se consultó sobre si creía el encuestado que “en el último año ha aumentado el desprestigio de los Tribunales de Justicia”: el 85% respondió afirmativamente y apenas el 14% negativamente. En **julio de 2006** se consultó sobre la reforma procesal penal: el 47% respondió que ella constituía un “avance efectivo y rendiría frutos verdaderos”, en tanto el 53% opinó que tenía “deficiencias graves atendido el nivel cultural de la población y los índices delictuales”. En **septiembre de 2007** se consultó “si la reforma procesal penal había sido positiva para el país”: el 26% respondió que sí había sido positiva y el 68% respondió negativamente. En **octubre de 2009** se volvió a consultar sobre la reforma procesal penal en cuanto a la “situación de delincuentes y víctimas”: el 2% la estimó “muy buena”; el 14% “buena”; el 44% “mala” y el 37% “muy mala”. Salta a la vista que las respuestas sobre esta materia son erráticas, a veces contradictorias, pero casi regularmente la opinión desfavorece la tarea de nuestros tribunales.

La encuesta denota una cierta insatisfacción con la legislación vigente. No hay duda sobre que la mala imagen del sistema normativo conlleva un juicio adverso de todo cuanto se relaciona con el ámbito jurídico. Sin embargo, muchas de las opiniones parecen desprovistas de fundamento, habida consideración del desconocimiento natural de la población sobre aspectos esenciales del ordenamiento jurídico. Así, por ejemplo, el 71% estima que los delincuentes “no deben permanecer en libertad mientras se tramita el proceso” (lo que implica negar el “principio de inocencia”) y sólo el 21% opina que este beneficio debería “concederse a quienes no hayan delinquirido con antelación”. Tratándose de delitos de menor connotación social, el 73% considera que deben aplicarse “penas alternativas a la cárcel”, lo cual contrasta con declaraciones, casi siempre destempladas, cada vez que se deja en libertad a un imputado por la comisión de un delito de baja trascendencia social. En relación a la pena de muerte, el 49% es partidario de “restablecerla para los delitos de mayor

gravedad", contra el 44% que la rechaza. Sobre la justicia civil la mayoría piensa que debe modificarse para que sea "más rápida" (31%), "mejorar la calidad de los jueces" (30%), "simplificar los trámites" (21%) y "hacerla accesible a los sectores más modestos" (12%).

II. Problemas valóricos

En materia valórica, curiosamente, los encuestados se presentan como liberales en ciertas áreas, pero, en general, víctimas de numerosos prejuicios. Así, por ejemplo, el 48% estima que "debe legalizarse la eutanasia"; el 65% que "no es conveniente que la ley limite o prohíba fumar o el consumo de ciertos alimentos o la lectura de libros o la proyección de programas de televisión"; y el 53% que "los movimientos ecologistas tienen razón al oponerse a proyectos hidroeléctricos o termoeléctricos". Paralelamente, la ciudadanía percibe varios factores de discriminación que contradicen su perfil liberal, tales como prejuicios "raciales" (53%), "sociales" (66%), "sexuales" (54%), "madres solteras" (33%), "ex presidiarios" (84%), "homosexuales" (68%), "extranjeros" (34%). En suma, los chilenos se observan a sí mismos como discriminadores, respecto de personas y conductas que, en una perspectiva individual, no se condenan. Ello trasluce un descontento de los ciudadanos con la sociedad en que vivimos, lo cual, ciertamente, nos transforma en desadaptados sociales, con toda las consecuencias que de ello implica.

Se consulta sobre si los casos de corrupción que afectan a los empleados públicos son aislados, o corresponden a redes que involucran a varios casos, o situaciones generalizadas que se presentan en todas partes: el 51% se inclina por esta última alternativa, lo cual demuestra una desconfianza manifiesta en los servidores públicos. Sin embargo, la desconfianza no es un antecedente nuevo, ya que en **noviembre de 2003** se consultó sobre "si los empleados públicos son honestos y los delitos (que entonces se investigaban) constituían una excepción: el 40% respondió que eran honestos y el 58% lo contrario. En cierta medida ha habido una opinión constante sobre la calidad moral de quienes ejercen funciones públicas.

Llevados los entrevistados a situaciones puntuales de especial connotación, se preguntó sobre quién era el principal responsable en la tragedia de la Cárcel de San Miguel. El 34% atribuyó la responsabilidad al "sistema carcelario", el 29% a "los reos", el 16% "al gobierno" y el 11% al "personal de gendarmería". La opinión mayoritaria contrasta con la intención de asignar mayores responsabilidades a Gendarmería de Chile, no obstante la escasez de personal y de elementos y del aumento desmesurado y progresivo de la población penal.

Atendido el hecho de que en el último tiempo se ha observado un severo castigo físico a los delincuentes cuando son atrapados por los transeúntes sin intervención de la fuerza pública, se consultó qué opinión merecía esta actitud al entrevistado. El 31% la calificó como "muy bien", el 40% "bien" y sólo el 29% o "mal o muy mal". Creemos que estas respuestas denotan una cierta impotencia de quienes por años han sido víctimas de la delincuencia y que ahora, peligrosamente, han tomado la justicia en sus manos.

Finalmente, se consultó sobre qué le parecía al encuestado más importante en lo inmediato: la construcción de nuevas cárceles y los planes de rehabilitación de los delincuentes, o el mejoramiento en salud, vivienda y educación. El 77% respondió que esto último, lo que denota que la opinión pública subestima uno de los problemas más graves que afectan al país y que incide directamente en el crecimiento de la delincuencia.

III. Lo social y lo institucional

Para medir el nivel de satisfacción de los trabajadores con la realidad que vivimos, se preguntó si el encuestado creía que los trabajadores estaban contentos o descontentos con su trabajo. Sorpresivamente, sólo el 12% respondió que "contentos" y el 85% que "descontentos". Esta cifra proyecta la imagen de un país insatisfecho y sometido a fuertes tensiones sociales. Se consultó también cuál era, a juicio del entrevistado, el sector que más ha aumentado (en número de personas) en los últimos cinco años. El 50% dijo que los "pobres", el 34% la "clase media" y el 14% los "ricos". Vuelve en esta respuesta a visualizarse una acendrada crítica a la sociedad en que vivimos, toda vez que se percibe un aumento sustancial de los pobres, como si viviéramos bajo los efectos de una política económica abiertamente regresiva.

Frente a la pregunta de quién contribuye más a que exista una verdadera democracia, el 43% respondió que los "partidos políticos", el 27% el "gobierno" y apenas el 6% los "jueces". Al parecer la población une estrechamente la democracia a la existencia y funcionamiento de los partidos políticos, no obstante el hecho de que los encuestados son lapidarios a la hora de juzgar su rol y las funciones que ellos cumplen en el sistema institucional.

Finalmente, sobre los abogados el 58% cree que "no son colaboradores de la justicia ni actúan correctamente" y sólo el 35% piensa lo contrario. Asimismo, el 54% piensa que los abogados "están bien preparados para ejercer la profesión" y el 39% opina lo contrario.

IV. Apreciación general

La encuesta que analizamos retrata un país en gran medida desconcertado. Parecen influir en sus apreciaciones una multitud de factores que no obedecen a un padrón común susceptible de proyectar la reacción social frente a problemas específicos. Es evidente, entonces, que el país se halla desdeologizado. Se juzga a sí mismo discriminatorio, desconfía de sus tribunales, de sus empleados públicos, de reformas que en su hora se juzgaron fundamentales, presiente que han aumentado desmedidamente los "pobres" (lo que no es efectivo) y que la inmensa mayoría de sus trabajadores vive "descontenta". Todo apunta a una peligrosa desconexión entre la realidad y la apariencia, entre las aspiraciones personales y los escollos que se presentan para alcanzarlas. Se diría que Chile es un país deprimido, no obstante los avances que comparten, en medida nada despreciable, todos los sectores nacionales.

No cabe duda que los niveles culturales de nuestro pueblo han crecido considerablemente, fruto, entre otras causas, de la apertura de nuevas universidades e institutos profesionales y del aumento masivo y vertiginoso de los modernos recursos tecnológicos al alcance de gran parte de la población. Lo que vivimos, en consecuencia, no es ajeno al choque entre estas nuevas generaciones y una estructura social que comienza a agrietarse, no sin antes transmitir sus frustraciones. Se abre así una interrogante que desafía a sociólogos, politólogos, dirigentes políticos y, fundamentalmente, profesores y estudiantes.

Cualquier proposición que se relacione con el mejoramiento de la estructura y el funcionamiento del Poder Judicial, debe partir no sólo de la realidad imperante, sino de la opinión mayoritaria de la población, puesto que es su aprobación tácita, a través de la "realización espontánea del derecho", lo que legitima, en definitiva, su establecimiento y la consolidación de cualquier reforma de esta índole. Las encuestas que se citan constituyen, por lo tanto, un factor que no puede desatenderse.